

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES



Fecha de emisión:

Póliza:

Endoso No:

Vigencia Desde:

Hasta:

horas

horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:

Dirección:

No. Identificación:

No. Tel / Cel:

Correo electrónico:

Prima Neta:

Impuestos:

Gastos de emisión:

Prima Total:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

ENDOSO PROYECTILES

Por el presente endoso, queda entendido y convenido que, esta póliza cubrirá los daños causados al automóvil asegurado como resultado de daños ocasionados por proyectiles, incluyendo, pero no limitado a piedras, objetos arrojados por otros vehículos, objetos lanzados por maquinaria de construcción u otros dispositivos mecánicos, siempre y cuando dichos proyectiles no sean lanzados deliberadamente por el asegurado o por personas actuando en su nombre. La cobertura incluirá tanto los daños directos como los daños consecuentes, sujeto a los términos, condiciones y límites de la póliza.

Deducible a aplicar: Se aplicará los deducibles de las coberturas A, B y G.

Límite de responsabilidad: X eventos al año.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada